

MANUEL HERNÁNDEZ CEREZO, CONSEJERO-SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS

CERTIFICA:

Que por el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación ha sido adoptada, en fecha 22 de julio de 2019, entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente dice:

Referencia: 2019/00012335G Asunto: **Contrato del servicio de organización, coordinación y ejecución de las XVIII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote**

Visto el informe propuesta de resolución firmada con fecha 18.07.2019 por la Técnico de Patrimonio Cultural, Ana Elba Hernández Cerdeña, por la Jefa de Servicio de Patrimonio Cultural, D^a M^a Rosario Cerdeña Ruiz, y por el Consejero de Área Insular de Cultura, Patrimonio Histórico y Difusión Patrimonio Cultural, D. Andrés Briansó Cárcamo.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar las respuestas siguientes a las consultas planteadas en la plataforma de contratación del sector público en relación con el expediente SE0022/19:

Consulta 1^a, de 15.07.2019: *En el pliego técnico se dice que la empresa adjudicataria se encargará de la reserva, emisión de los billetes, en los medios más adecuados, para el traslado de los congresistas asistentes al evento hasta la isla de Fuerteventura para un total de 57 congresistas. Lo que no logramos saber es desde que lugar de origen vienen dichos congresistas con el fin de poder valorar los costes de dichos billetes. Tampoco se dice nada si dichos congresistas tienen la condición de residentes canarios o no.*

Respuesta a consulta 1^a, de 15.07.2019: El origen de los congresistas es el territorio nacional: Península e Islas Canarias. A fecha de hoy -18.07.2019- se sabe que 4 congresistas como máximo vendrán de Madrid y el resto de las islas canarias de Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote. Los congresistas cuyo origen es las islas Canarias son residentes canarios. No obstante, en estos momentos el Comité Científico de las Jornadas está procediendo a la evaluación de las ponencias presentadas a las XVIII Jornadas, por lo que lo que el número definitivo de congresistas a asistir puede variar, no siendo nunca superior a 57.

Consulta 2^a, de 16.07.2019: *Estamos interesados en presentarnos a la licitación de referencia, pero hemos leído el pliego y la partida de los vuelos nacionales no se corresponde con los precios del mercado. Por este motivo, nos gustaría que nos aclarasen si, tal como se describe en el pliego, se trata de 57 vuelos nacionales o 57 vuelos entre los que habría nacionales y regionales.*

Respuesta a consulta 2^a, de 16.07.2019: Se trata de 57 vuelos nacionales como máximo, es decir, a realizar en territorio nacional, entendido éste como España y sus archipiélagos.

Consulta 3^a, de 17.07.2019: *Según la licitación, se pide que el hotel en el que se alojen los congresistas sea de un mínimo de tres estrellas y que ofrezca o bien media pensión, o bien pensión completa. Si se diera el caso de que no hay ningún hotel en Puerto del Rosario que cumpla con el mínimo de habitaciones necesarias, ni con el régimen mínimo de manutención requerido, se puede optar por ofrecer una alternativa lo más cerca posible, pero fuera de Puerto del Rosario?*

Respuesta a consulta 3^a, de 17.07.2019: Es necesario ajustarse a lo estipulado en el pliego.

Consulta 4^a, de 17.07.2019: *Como empresa interesada en la licitación anteriormente expuesta solicito la información correspondiente al origen de los congresistas invitados a las jornadas y la información relevante para el cálculo del servicio.*

Respuesta a consulta 4ª, de 17.07.2019: Se trata como máximo de 57 congresistas cuyo origen es el territorio nacional, entendido éste como España y sus archipiélagos. A fecha de hoy -18.07.2019- se sabe que 4 congresistas como máximo vendrán de Madrid y el resto de las islas canarias de Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote. Los congresistas cuyo origen es las Islas Canarias son residentes canarios. No obstante, en estos momentos el Comité Científico de las Jornadas está procediendo a la evaluación de las ponencias presentadas a las XVIII Jornadas, por lo que lo que el número definitivo de congresistas a asistir puede variar, no siendo nunca superior a 57.

SEGUNDO: publicar las respuestas en la plataforma de contratación del Sector Público.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, haciendo la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en Puerto del Rosario.

Firmado electrónicamente el día
23/07/2019 a las 13:07:35
Iltrimo. Sr. Presidente
Fdo.: BLAS ACOSTA CABRERA

Firmado electrónicamente el día 23/07/2019 a las
7:26:38
El Consejero-Secretario del Consejo Insular de
Gobierno
Fdo.: Manuel Hernández Cerezo